

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4688**



CELEBRADA EL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2001  
APROBADA EN LA SESIÓN 4693 DEL MARTES 5 DE ENERO DE 2002

---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4684.....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	13
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes .....	18
5. <u>RÉGIMEN ACADÉMICO</u> Reforma del capítulo VI y de los artículos concomitantes. Análisis .....	19
6. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 33-2001 .....	19
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Receso de sesiones.....	21
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Nombramiento de director interino.....	23

---

Acta de la sesión N° 4688, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de diciembre de dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor Ml. Sánchez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Martín Conejo, Sector Estudiantil y M.Sc. Oscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

#### ARTÍCULO 1

**El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación el acta de la sesión N°. 4684.**

**En discusión el acta de la sesión N°. 4684.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión N°. 4684 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Ml. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr.

Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, y el Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de participar en la votación el Dr. Manuel Zeledón

**Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA con modificaciones de forma, el acta de la sesión N°. 4684.**

#### ARTÍCULO 2

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

**a) Ingreso a la Universidad de Costa Rica.**

Manifiesta que el informe se relaciona con un reportaje que publicó el periódico Al Día sobre algunos datos del ingreso a la Universidad de Costa Rica, para el año próximo. El reportaje está relativamente correcto en cuanto a los datos, pero es sensacionalista como de costumbre, en cuanto al título: “*Universidades asfixiadas y diez mil estudiantes fuera por falta de cupo*”. Agrega que cuando una universidad se asfixia es porque le hace falta oxígeno; y a la Universidad de Costa Rica no le falta oxígeno, lo que le falta es capacidad para recibir más estudiantes. Puede estar ahogada por exceso de estudiantes; pero asfixiada no.

Explica que, hace varias semanas, se convocó a un consejo de decanos, reunión que se celebró en la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho, en la que se habló sobre varios de los procesos en que estaba la Administración, como las modificaciones a la escala salarial, el profesor postulante,

etcétera; al final de esa reunión, él solicitó a los decanos que consideraran la posibilidad de que, en la admisión del año, próximo se hiciera un aumento generalizado del diez por ciento en los cupos. Les explicó que se trataba de un esfuerzo relativamente menor con los mismos recursos que se tenían; sin otorgamiento de recursos extra y como un reconocimiento a los esfuerzos que se estaban haciendo en cuanto a las modificaciones en las escalas salariales, etcétera.

En ese momento, evidentemente, algunos decanos hicieron ver las dificultades que podrían tener esos aumentos, particularmente en el área de salud y que realmente era muy difícil lograr ese aumento, sino se iba a una acción planificada, sobre todo, en Medicina, frente a los campos clínicos, etcétera. No se trataba de ningún compromiso, simplemente fue una solicitud del Rector que se negociaría posteriormente, cuando las listas de cupos estuvieran elaboradas.

Para gran satisfacción de la Administración, se podría decir que salvo excepciones muy justificadas, todas las carreras aumentaron en diez por ciento la capacidad. En algunas carreras con veinte alumnos de cupo, pues pasaron a veintidós; pero algunas con cientos, como las carreras de Administración, pues los aumentos resultaron sustantivos en el número de cupos. Eso le permitió que la oferta de cupos pasara de los cinco mil quinientos a más de seis mil estudiantes. La cifra que se cita en el artículo del periódico *Al Día* es de seis mil ciento cuarenta y cuatro, pero le parece que es un poco más alta. El año anterior rondaba en los cinco mil quinientos sesenta estudiantes y no cinco mil ochocientos como se cita en el artículo. Esta vez la cifra se subió a seis mil ciento cuarenta y cuatro, que está cerca de seiscientos estudiantes, más lo que podrán ingresar a la Universidad.

El artículo pone de manifiesto que de los veintitrés mil ochocientos sesenta estudiantes que realizaron el Examen de

Admisión en la Universidad de Costa Rica, dieciséis mil trescientos lograron obtener el puntaje mínimo de cuatrocientos cuarenta y dos, y de ese grupo, únicamente seis mil ciento cuarenta y cuatro podrán tener cupo para el curso lectivo del año 2002.

Si se toman en cuenta las capacidades de las tres universidades públicas con acceso controlado o restringido, significa que más de diez mil estudiantes no podrán ingresar a ninguna de las tres instituciones. Las cifras aproximadas son: los seis mil ciento cuarenta y cuatro de la Universidad de Costa Rica, tres mil cuatrocientos diecinueve de la Universidad Nacional y mil ciento sesenta y cinco del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la UNED es muy difícil hacer predicciones de matrícula. Además, hay una matrícula inicial gigantesca que cae en el primer año a menos del treinta por ciento.

De modo que es importante tener en cuenta esta situación y esta percepción o imagen que está dando la prensa de una gran cantidad de estudiantes que no está cubierta por las tres universidades públicas tradicionales. El artículo es muy interesante porque casi dice que la gran mayoría de los estudiantes que no podrán entrar a la UNED o a las universidades privadas.

Da lectura al artículo que a la letra dice:

*“La mayoría de los estudiantes sin opción, según representantes de los centros educativos superiores, se matricularán en las universidades privadas o en la Universidad Estatal a Distancia.”*

La imagen si bien es muy favorable para las universidades públicas, no deja de ser una imagen muy complicada. Primero, por la exclusión que representa la dificultad de acceso a la universidad pública; y por otra parte, aunque no está dicho, a las universidades privadas y a la UNED. Él cree que la UNED no tiene como público meta, el graduado de quinto año. El público meta de la UNED es otro tipo de graduado, ya trabaja, es de mayor edad, etcétera. Si se hace esa corrección a la apreciación resulta

que el público de la universidad privada es el estudiante rechazado por las universidades públicas, lo que es bastante complicado desde el punto de vista de manejo en las universidades privadas.

Por otra parte, sigue siendo uno de los problemas principales, que muchos de esos estudiantes rechazados no tienen un perfil socioeconómico que les permita poder asumir los costos de una universidad privada. Sin embargo, se endeudan y lo hacen. Él se atrevería a decir que, en este momento, aunque no hay datos, no parece haber un perfil socioeconómico diferencial entre las universidades públicas y las universidades privadas.

Los últimos estudios de los grupos estudiantiles, que ha hecho la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), muestran un mantenimiento de la situación o una muy ligera y no sistemática elitización del estudiante de la Universidad de Costa Rica. Elitización en el sentido de origen por colegio público o privado, hay cierta oscilación. La mayoría de los estudiantes que entra a la Universidad de Costa Rica siguen siendo estudiantes de colegios públicos; pero con respecto a lo que se tenía en los años sesenta y setenta, evidentemente hay una clara elitización. Sin embargo, el proceso que venía creciente, en los últimos años no muestra una tendencia neta creciente. Hay un año en que el porcentaje de estudiantes de colegios privados sube, otros en que baja; pero se mantiene cercano a un valor de sesenta por ciento.

Son cosas, que en algún momento, tendrán que discutirse en el seno del Consejo Universitario. Temas que él ha ido introduciendo y que deben ponerse en agenda, para otro tipo de discusión, no como "Informe de Rector", ni tampoco una discusión de propuestas de acuerdo. Piensa que tienen que encontrar un espacio para ese tipo de discusión el año próximo. Tampoco el momento de la discusión es la aprobación de las políticas porque ya ese

proceso es sobre el conjunto de políticas que han sido elaboradas. Un mecanismo que en el pasado se usó y que se atrevería a proponer al plenario con todo respecto, son sesiones de trabajo conjuntas del Consejo Universitario con el Consejo de Rectoría, donde puedan verse este tipo de problemas y las acciones más allá de las políticas que se están haciendo para enfrentar este tipo de problemas o de situaciones. Podría ser importante que en algún momento, no sabe si con todo el Consejo de Rectoría o sólo con el Vicerrector de Docencia, o bien algún mecanismo, que permita al Consejo Universitario una discusión con alguna libertad de amplitud de tiempo para analizar este tipo de situaciones y cómo poder enfrentarlas.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa la Dra. Olimpia López Avendaño.\*\*\*\*

EL M.Sc. OSCAR MENA manifiesta que en Canal 6 también se habló sobre eso y una de las preocupaciones que dio a entender es que el sesenta por ciento, más o menos, lo asumen las universidades privadas. De acuerdo con los datos que les ha suministrado el señor Rector, efectivamente tienen diez mil setecientos veintiocho sin la UNED y si estiman alrededor de mil, estarían hablando de once mil. Efectivamente calza ese porcentaje 60/40. Lo que sí considera importante para los efectos de CONARE, en términos de reto y de proactividad es que podría asumir una iniciativa parecida a la de la Universidad de Costa Rica en el sentido de que aumentó. Porque si ven la diferencia de la Universidad de Costa Rica con respecto a la UNED, es de dos mil seiscientos veinticinco. Si eso como ejercicio académico lo plantean en términos de lo que se distribuye en el FEES, sería importante. Lo ideal sería lo contrario, 60/40, sesenta que lo asuman las universidades públicas y 40 las privadas. Pero se vuelve a lo mismo y hay trasfondos importantes que sería necesario analizar y

que cuando se habla de universidades asfixiadas, pues a un buen entendedor pocas palabras, como dice el título. Son retos importantes sobre todo para CONARE.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO opina que debe considerarse otro dato en cuanto a la proporción de estudiantes de colegios públicos y privados que entran a una institución, y es ver cuál es la proporción que se gradúa de secundaria. Es fundamental saber eso porque si se mantiene esa proporción, no estarían siendo más o menos elitizadores, pues si la proporción que se gradúa de secundaria es un 60/40 y en la Universidad se mantiene esa relación, no estaría elitizando sino manteniendo el esquema que viene de los años anteriores. Ese es otro problema que habría que evaluar, que es precisamente cómo está funcionando el sistema previo de ingreso a la Universidad de Costa Rica.

Está el otro problema de que no existan opciones alternas o que las que existen no resultan lo suficientemente atractivas para los jóvenes, alternas a la educación superior universitaria. Y que no existan mecanismos para que aquellas personas que no puedan ingresar a las universidades puedan acceder a otro tipo de educación y puedan continuar con sus estudios.

Esos son aspectos que deben considerarse e introducir en la discusión que se vaya a dar más adelante, idea que le parece bastante práctica. Es decir, utilizar un espacio diferente para tener este tipo de discusiones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que uno de los momentos más ricos de este Plenario es cuando el señor Rector introduce temas que realmente son los que el Consejo Universitario tiene que discutir. En cuanto a esta propuesta que plantea, con todo respeto, insta al señor Director del Consejo Universitario, para planificarla. Igualmente lo

había expresado en la Comisión de Política Académica, que el Consejo Universitario tienen que reflexionar sobre la Universidad de Costa Rica. Tienen que verla a la luz del contexto nacional e internacional de los retos que hay que enfrentar y luego fijarle un rumbo y un derrotero más claro.

Si se ven las investigaciones y las opiniones que se expresan en los grupos de análisis con los que a veces se tiene contacto en la Universidad, se observa que se añora un rumbo más claro y eso le corresponde a la Administración Superior: Consejo Universitario, Rector y Consejo de Rectoría.

Está de acuerdo con esa relación más dialéctica entre el Consejo Universitario con la parte ejecutiva superior porque cree que uno de los vacíos que ha tenido el Consejo Universitario es que formulan una serie de oraciones que llamamos políticas, pero eso no es suficiente. Hay que trabajar en una interacción conjunta entre los que deben ejecutar y quienes deben definir las estrategias políticas. Ella hace un llamado muy vehemente para que esto se convierta en realidad. Que se sienten a reflexionar conjuntamente y que le definan un rumbo a la Institución.

Anoche estuvo observando un trabajo de la UNED sobre *Lineamientos de Políticas*. Le llamó la atención y comenzó a analizarlo y pudo ver que en realidad se trata de una reflexión sobre ciertos ejes prioritarios que el Consejo Universitario conjuntamente con la comunidad, elaboraron y publicaron hace como un mes. Pensó que es un paso adelante en lo que se refiere a definir políticas, simplemente como deseos muy puntuales.

No quiere decir que descalifica el trabajo evolutivo que ha tenido el Consejo Universitario, pero se sabe que en la vida todo lo que se hace es perfectible y el hecho de que ahora tengan ese producto y lo vean como positivo, no quiere decir que no deban dar el salto cualitativo a algo superior.

En relación con lo que dijo el señor Martín Conejo sobre la relación del porcentaje de estudiantes que ganan el Bachillerato, cree que en un país como Costa Rica, por tratarse de una sociedad de clases, se sabe que hay sectores que no tienen acceso a la educación superior. Incluso, quien ha sido profesor de secundaria sabe que los muchachos de ciertos colegios terminan su bachillerato y luego buscan opciones de empleo, etcétera. Entonces la relación no va a ser nunca tan directa. Y precisamente una de las riquezas que pretende el ser democrático, es dar muchísimas opciones de educación y de salidas laborales. Al conocer el modelo educativo alemán, un país desarrollado, quedó muy impresionada, porque hay opciones absolutamente para todos los sectores y para todas las capacidades. Y aquí lo que se tiene es un sistema educativo que va seleccionando y elitizando por la lógica misma del sistema.

Si la Universidad de Costa Rica es la institución de educación superior pública pionera y más antigua de este país, cree que tienen un reto y una responsabilidad en este sentido. Para que esta Universidad siga siendo pública, tienen que reflexionar mucho y variar el rumbo en una serie de aspectos, uno de ellos es la cobertura y la democratización del acceso. Es urgente que tomen lo que propone el señor Rector y lo hagan realidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que es muy satisfactorio el informe que les ha presentado el señor Rector. En la sesión anterior habían comentado algo al respecto. Piensa que ha llegado el momento de reflexionar y trazar un rumbo a la Universidad de Costa Rica, teniendo en cuenta esta nueva situación.

Sería conveniente un dato más preciso por carreras porque, en algunas, la selectividad, va a ser diferente, y poder tener más elementos de juicio en ese sentido. Sin duda hay una serie de estudios que van

mostrando la correlación que existe desde lo que es propiamente la base del sistema educativo preescolar, primaria, etcétera, en los que se puede observar cómo en esos niveles se va cimentando esa gran división, que sin duda ya empiezan a ver cómo repercute en los estamentos de la Universidad de Costa Rica. Piensa que este es el momento importante para ese autoanálisis, y trazar políticas acordes con los principios y funciones de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de no perder su identidad que la ha hecho diferente.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que hay dificultad para conocer la situación real del estudiantado en el sistema de educación superior frente a la ausencia de estadísticas y datos de los estudiantes en las universidades privadas. La Dra. Olimpia López sabe que las universidades privadas han sido impermeables o refractarias para brindar datos que ellos consideran estratégicos, como el número de estudiantes matriculados. Lo único que puede hacerse es una inferencia con respecto a esos números, en virtud de los graduados. El número ya está en 60 graduados de las universidades privadas y 40 de las universidades públicas. En realidad son cincuenta y tantos y cuarenta y tantos; pero para caricaturizar un poco las cosas se indica 60/40. Desde 1996, las universidades privadas gradúan más que las públicas. Ése es el año de quiebre en que gradúan el mismo número las dos.

Todos estos datos de graduación y de matrícula los procesa periódicamente la Oficina de Planificación de la Educación Superior y se publican folletitos que están a disposición, sobre todos estos estudios.

Frente a esta política de aumento del número de estudiantes que han tenido en la Universidad de Costa Rica, otras instituciones como el Instituto Tecnológico, está en una política de reducción porque consideran que ya el ingreso ha puesto en peligro la calidad de los programas ofrecidos

por ellos. De modo que también la situación no es muy simple.

Por otro lado, como muy bien lo dijo el señor Martín Conejo y como él también siempre lo ha dicho, se debe tomar como base de comparación, el porcentaje de graduados de los colegios. Es decir, de qué colegio vienen, para poder hacer la corrección o el grado o la tasa de elitización, si pudiera llamarse así. Pero no ha habido forma de obtener esos datos. Los datos que se obtienen son muy viejos, no están actualizados, o hay problemas. Las complicaciones son lógicas y explicables; porque lo que hace el Ministerio de Educación Pública es ir acumulando los datos de un año con las convocatorias extraordinarias, pero para el proceso de admisión, a la Universidad de Costa Rica no le sirven, porque lo que se requiere son los datos de la graduación inicial. Todas esas cosas complican el manejo de los números porque no pueden comparar. Por ejemplo, si se solicitan los números de los graduados de Bachillerato de 1999 y del 2000, van a ser los números acumulados en las diferentes convocatorias que hubo. Eso ha hecho un poco difícil la obtención de los datos.

Además, hay que ver que la Universidad de Costa Rica todavía tiene una posibilidad de crecimiento. Las que han sido extremadamente dificultosas son las Sedes Regionales que tienen determinada capacidad y número de plazas -eso lo conoce muy bien doña Margarita Meseguer-. Y la única posibilidad de crecimiento es mediante el otorgamiento de mayores recursos que no se tienen. La única forma es trasladar recursos, lo que no es posible porque los recursos son de las unidades académicas, no son de la Universidad o de la Administración, lo cual hace la situación verdaderamente compleja en cuanto al crecimiento de la matrícula en las Sedes Regionales. Sin embargo, hay Sedes que han tenido un crecimiento de matrícula bastante espectacular. La Sede del Atlántico es una de ellas. Mucho ligado al crecimiento de matrícula en Paraíso. Otras Sedes han

tenido un crecimiento propio bastante importante.

También es importante notar que lo que se refiere a políticas, ejecución y control o seguimiento de la ejecución, está cambiando y va a cambiar en los próximos años. Ya se sabe cómo ha evolucionado el Plan Presupuesto, el que tiene ahora metas que en el primer año fueron declarativas y que a partir de este año, comenzaron a ser metas cuantitativas. Es decir, ya cada unidad académica ha tenido que dar metas cuantitativas en cuanto al número de alumnos atendidos, en cuanto al número de cursos ofrecidos, en cuanto a toda una serie de actividades que van a permitir el comenzar a utilizar lo que han llamado, con el disgusto de algunos, pero cree que es lo correcto, índices de desempeño dentro de la Universidad. Tendrá entonces el Consejo Universitario un instrumento para evaluar el desempeño de la Institución y de la Administración.

Agrega que en esto es fundamental plantear el sistema post secundario, o el Sistema de Educación Superior, incluyendo los Colegios Universitarios. Ya las estadísticas de OPES comienzan a incluir los Colegios Universitarios porque es importante saber qué está pasando en ellos y efectivamente han visto un aumento sustancial de matrícula. Él cree que la articulación con las universidades en algo está para eso. Pero todavía son una opción que no se atrevería a llamar marginal, porque ya no lo es; sino una opción minoritaria para los estudiantes.

Sin embargo, si hubiera una forma en que el estudiantado de secundaria pudiera conocer mejor lo que ofrecen los Colegios Universitarios, puede asegurar que las instalaciones del de Alajuela, que es el que mejor conoce en cuanto a instalaciones, son envidiables. Son verdaderos campus, con Laboratorios de Computo, de Ciencias Básicas, Biblioteca, aulas modernas, etcétera. El de Cartago cuenta con instalaciones un poco más modestas y el de

Puntarenas, donde están haciendo esfuerzos muy importantes dentro de un edificio antiguo que han ido remodelando. Pero todas son opciones realmente atractivas. No sabe hasta donde podrá crecer la capacidad de estos Colegios.

Se ha producido un cambio muy importante. Los Colegios Universitarios están sometidos a la llamada Autoridad Presupuestaria que es la que pone techos o límites del gasto. Sin embargo, una decisión de la Corte de la Sala Constitucional pone en duda, para las instituciones autónomas o descentralizadas, que no es el Gobierno Central, la validez de ese límite. Pareciera que una serie de instituciones como el Museo Nacional, que estaban abrumadas por el límite del gasto, quedarían fuera de esas Directivas, solamente serían los órganos del Gobierno Central los que estarían bajo ese límite. Si es así, puede ser que la situación en los Colegios Universitarios cambie radicalmente porque ellos tienen muchos medios, cobrando matrícula, vendiendo servicios, entre otros, para atraer dinero, que podría modificar radicalmente la situación.

#### **b) Conflicto en la Universidad Nacional**

Finaliza el informe refiriéndose al conflicto que, en las últimas semanas, se ha desarrollado en la Universidad Nacional, el cual no lo han comentado abiertamente, y sobre el que ha querido ser prudente. Desea que el Consejo Universitario esté al tanto de que ese conflicto existe y que está ligado a dos puntos fundamentales.

Primero, un proceso de aumento automático de matrícula en el que un grupo estudiantil, no la Federación de Estudiantes ni la mayoría de ellos, se oponen a los aumentos en el costo del crédito y piden un congelamiento por cinco años o algo así. El costo del crédito en la UNA es bastante más bajo que el de la Universidad de Costa Rica.

Segundo, la trimestralización de los programas académicos, que la consideran un fracaso. Ciertos grupos de profesores piden una revisión, pero la propuesta que hacen, desde su punto de vista y poniéndose en el lugar de la Rectora, es que cada carrera y cada unidad académica sea libre de disponer la estructura de sus programas. Yo no quisiera ser Rector de una Universidad que funcione así, porque entonces todos los procesos de departamentalización, o de racionalización de los cursos, se pierde. Eso resulta muy complejo.

Los argumentos que se sacan son los que en el pasado se dirimieron en la Universidad de Costa Rica para no aceptar, en grado, la trimestralización. Es decir, los procesos de aprendizaje, los plazos, la organización misma de los estudios. Eso debe tenerse presente porque algún impacto tienen esos movimientos en las otras universidades sobre ésta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que en otro orden de cosas ella ha estado revisando la propuesta de lineamientos de posgrado con financiamiento complementario, para lo cual había un plazo de tres meses, para que el Sistema de Estudios de Posgrado les hiciera una propuesta sobre el tema de las becas. Desea saber cómo van a proceder en ese sentido, porque el año pasado al hablar de seguimiento de acuerdos, no le quedó claro cómo se iba a proceder, a quién le corresponde indicar que ya se venció el plazo. Agrega que la idea es definir quiénes tienen que garantizar las propuestas que aprueba el Consejo Universitario se elaboren para que no queden en la nada los acuerdos.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos es propiamente de la Rectoría y entraron en un proceso, en el período en que la Dra. Susana Trejos era la Directora

del Consejo Universitario. Ahora tuvieron un paréntesis en ese proceso, de desarrollar un sistema que permita el seguimiento. No es lógico que la Rectoría desarrolle una base de datos sobre los acuerdos, para darles seguimiento, si ya existe esa base en el Consejo Universitario. De ahí que en lo que se ha estado trabajando sea en ver de qué manera la Rectoría puede tener un sistema de seguimiento de acuerdos, consecuente con la información que está en el Consejo Universitario.

En ese proceso descubrieron varias cosas que todavía están por resolverse. Los criterios que sigue el archivo respecto del cumplimiento de los acuerdos son bastante estrictos y no basta un cumplimiento real para dar por terminado o cumplido un asunto si no hay una comunicación y un acuerdo específico del Plenario del Consejo Universitario o de una Comisión, en el sentido de que el acuerdo ya fue cumplido. De manera que el procedimiento es un poco complejo, porque en muchos casos se envían los documentos, luego estos son recibidos, pero no hay ningún acuerdo sobre ellos. Eso lleva a que muchos acuerdos permanecen como pendientes, simplemente con una anotación de documentos recibidos.

Entonces, hay que desarrollar un procedimiento de trabajo que es lo que ha sido difícil y lo que se ha estado buscando es una uniformización de las bases de datos entre la Rectoría y el Consejo Universitario que permita un mecanismo muy fácil. Por ejemplo, que frente a esta preocupación de la Dra. López, él o el señor Director puedan consultar desde aquí, en línea, rápidamente, la base de datos respectiva, y poder responder si se envió un informe, una solicitud, o si se está trabajando en tal o cual sentido. En eso están y esperan que el año entrante esta situación cambie y no tenga él que estar dando explicaciones ni excusas de este tipo. Pero sabe que ha habido un intercambio de cartas con la Rectoría respecto del cumplimiento de estos acuerdos, de los mecanismos de becas, etcétera, en posgrado.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que es un punto que hay que tener en cuenta. Él sabe que la persona encargada del Sistema de Información, la M.Sc. Ana Lorena Echavarría, tiene los puntos al día, sólo que habría que hacerle una consulta específica para que les haga un recuento.

Agrega que al finalizar el año siempre es muy apurado el cierre porque hay muchas modificaciones y asuntos que tienen que quedar finiquitados, y abruman. Además, este año, tiene varios proyectos enviados por la Asamblea Legislativa para análisis. Pero piensa que al iniciar el mes de febrero del 2002, no sólo van a retomar lo que hay pendiente, sino tomar la idea de lo discutido anteriormente, en el sentido de dedicar alguna mañana a una reunión conjunta, una sesión de trabajo, entre el Consejo Universitario y el de Rectoría. Las obligaciones de los nuevos cuatro miembros ya terminaron este semestre y dispondrán de alguna mañana, para que, sin chocar con las comisiones, puedan tener ese tipo de reunión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ cree que podría solicitarse al Sistema de Información del Consejo Universitario que les elabore un balance del año, para saber si entraron documentos derivados de los acuerdos y sugerir que los pasen a alguna Comisión para su análisis.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que está de acuerdo en el sentido que repartan un listado de la situación de acuerdo, no que los traigan aquí porque no van a tener tiempo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a algunas cosas sobre las cuales informó el señor Rector. Le da mucho gusto escuchar que no hay diferencias económicas importantes en cuanto a la condición económica de los estudiantes de universidades privadas y de universidades

públicas. Si no entendió mal le da gusto porque cree que es un prejuicio que se maneja mucho, es decir, que en la Universidad de Costa Rica los estudiantes son en general de condición socioeconómica baja, mientras que los de privadas son de condición económica privilegiada. Cree que deben tomar en cuenta esa información en el momento en que vayan a analizar asuntos estudiantiles porque muy a menudo se saca ese prejuicio a relucir.

En cuanto al aumento del 10 por ciento en la matrícula, casi en forma generalizada, en primer lugar desea felicitar al Dr. Gabriel Macaya por su iniciativa, y, en segundo lugar, hacer un pequeño análisis al respecto.

Los aumentos en los estudiantes de primer ingreso, obviamente tienen que ser pequeños porque ha habido, a lo largo de la historia de la Universidad, toda una presión para que esos topes, esas admisiones estén siempre al máximo. La capacidad de las unidades está copada y obviamente esos aumentos deben ser pequeños.

Sin embargo, le solicita al señor Rector información en el sentido de si existen esfuerzos dirigidos a ciertas Escuelas en las cuales los aumentos deberían de ser mayores, por el hecho de que las necesidades de profesionales en el país en esos campos están insatisfechas. En alguna oportunidad ya lo escucharon conversar sobre el caso de la Escuela de Tecnología de Alimentos donde aceptaron el 10 por ciento, lo cual le alegra; pero cree que en el caso de ellos los aumentos deben ser mucho mayores. Ya tienen dichosamente una planta física nueva ampliada con tres aulas, lo que les da capacidad para recibir más estudiantes. Cuentan además con espacios que liberaron con esa remodelación que les van a permitir establecer cuatro laboratorios nuevos, algunos de los cuales anteriormente tenían que compartir con el CITA. Ahora son propios de la Escuela de Tecnología de Alimentos. Ese es un caso que él conoce de cerca, pero está seguro de que habrá

algunos otros que requieren de aumentos mayores del 10 por ciento.

Pregunta al señor Rector si tienen algún proyecto en ese sentido, o, si no, que se inicien las acciones para identificar esas Escuelas y proveerlas de los recursos que necesiten para que puedan aumentar el ingreso de estudiantes y de esa manera responder mejor a las necesidades de profesionales que en esos campos tiene el país.

El tercer punto al que desea referirse es a algo que se mencionó en la sesión 4684, cuya acta acaban de aprobar, y que el señor Rector mencionó ahora. Es acerca de la deserción en el primer año en la Universidad de Costa Rica. El dato que aparece en esa acta, es entre un 30 y un 40 por ciento de estudiantes que se van en el primer año. Si bien esos porcentajes disminuyen, en los años siguientes hay también deserción. Si se hace matemática simple, pueden ver que posiblemente al cabo de tres o cuatro años, a partir del momento en que los estudiantes ingresan a la Universidad, posiblemente habrá menos de la mitad. O sea que si contaran los estudiantes de 1999 que hoy están, posiblemente sería por ahí de un 50 por ciento.

Lo que desea es crear la visión de que tienen un sistema en el que el ingreso está abarrotado y es poco el espacio adicional que se puede utilizar para que ingrese más gente, pero de ahí en adelante todo el sistema comienza a quedar con capacidad ociosa. Obviamente esa realidad hizo que las universidades públicas firmaran el Convenio con los Colegios Universitarios, para facilitar o favorecer el ingreso de los estudiantes a las universidades públicas. Eso se ha estado haciendo y la misma Facultad de Ciencias Agroalimentarias, ha hecho esfuerzos en ese sentido y quizás es una de las Facultades que más estudiantes acepta mediante este mecanismo. Pero no dejan de ser pocos los estudiantes que se aceptan y además, lamentablemente, hay

que reconocerlo, la preparación que traen estos estudiantes es bastante deficiente, especialmente en las materias básicas de Matemáticas y Química.

Eso lo lleva a pensar que deben considerarse otras opciones para utilizar mejor esa capacidad ociosa que se tienen en los años tercero, cuarto y quinto de carrera. Cree que la Universidad podría mejorar la utilización de sus recursos si facilita o abre opciones de ingreso de otras instituciones en años avanzados de carrera. Los estudiantes que vienen de Colegios Universitarios ingresan o se les da por ganado un año o año y medio o casi dos años de carrera; pero igual podrían hacerlo con otro tipo de estudiantes que hayan estado en otras instituciones y que puedan verse atraídos para finalizar sus estudios en la Universidad de Costa Rica.

Piensa, obviamente, en las universidades privadas, algunas de las cuales incluso se están acreditando y se podría, con cierta garantía de calidad y algunos requisitos, comenzar a promover, no sólo permitir, el ingreso a la Universidad de Costa Rica si han estado dos o tres años en alguna universidad privada o extranjera.

Desea dejar la inquietud de que en realidad el sistema de la Universidad de Costa Rica podría calificarse como un sistema que está abarrotado en la entrada, pero que luego tiene una capacidad ociosa bastante importante, en porcentajes de 30 a 40 por ciento en el segundo año, la cual sigue creciendo en el resto del sistema.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que, en primer lugar, si se comparan con las otras universidades públicas, la Universidad de Costa Rica, midiendo la "elitización" por el número de estudiantes provenientes de colegios privados, es mucho más elitista que las otras, sin lugar a dudas. La Universidad de Costa Rica es la que tiene un porcentaje mayor de estudiantes provenientes de colegios privados, sin duda, pero eso no

significa que el proceso haya continuado. A eso se refería, a que ese porcentaje ya se estabilizó. No pueden compararse con las universidades privadas, porque los datos no existen, es un secreto de ellos, pero son percepciones y él cree que esa percepción deben analizarla en dos vertientes: primero, en que las clases medias costarricenses están haciendo esfuerzos económicos importantes, para mantener el número de estudiantes particularmente importante en las universidades privadas. ¿Qué significa eso, qué endeudamiento tiene y qué sentido tiene desde un punto de vista de equidad social? Esa es una primera pregunta que tiene que hacerse. Y, la pregunta correspondiente a las universidades públicas. Es decir, qué equidad tiene el sistema que, finalmente, si lo ven -y tendrían que tener los datos de graduados de quinto año- es un sistema de admisión en la Universidad de Costa Rica, que necesariamente está seleccionando los mejores estudiantes: quiénes tienen mayor probabilidad de venir de colegios privados que de los públicos. Ahí hay un problema de equidad también. Tendrían que ver qué está ocurriendo en las Sedes Regionales y es muy importante separar los análisis de Sedes Regionales de la Rodrigo Facio.

Un segundo comentario tiene que ver más con ese esfuerzo que se está haciendo. Este primer esfuerzo del 10 por ciento es generalizado. Entonces aumentaron su capacidad Filosofía, Sociología, Antropología, así como Psicología y otras carreras de mayor demanda. Esa segunda consideración de las carreras donde hay un déficit de formación de profesionales, merece otra estrategia y está de acuerdo con el Dr. Zeledón en que debe darse y que es lo que los ha llevado al mejoramiento de infraestructura de ciertas Escuelas. Por ejemplo, una de las Escuelas que tuvo un aumento de matrícula un poco desmedido y que ahora ha tenido que entrar en un proceso de retracción relativa, es Nutrición; porque realmente se abrió más allá de sus propias capacidades, y aunque se les aumentó la planta física y se les hizo una

primera fase de un bonito edificio que ahora van a tener que complementar, es una carrera con una demanda muy alta y con un déficit de nutricionistas en el país muy importante.

La otra carrera es Tecnología de Alimentos que se les dio una planta física nueva y ahora vendrá el proceso de conformar los mecanismos, para aumentar la capacidad de la Escuela porque no es solamente un problema de planta física, sino también de recursos humanos, profesores en que están bastante limitados.

Una tercera Escuela que va a tener planta física nueva el año próximo va a ser Enfermería y de nuevo la formación de Enfermeras es deficitaria. Muy compleja si se ve dentro del esquema de la Caja Costarricense de Seguro Social y demás; pero es un área en la que hay demanda internacional de recursos formados en Costa Rica. Es una Escuela que va a tener un aumento de su capacidad. Otras escuelas como Periodismo, están tratando de resolver ciertos problemas ligados a la infraestructura, laboratorios, etcétera, para el año próximo o el siguiente.

De modo que esas son las consideraciones que se hacen dentro del famoso Plan Quinquenal de Infraestructura que el Arq. Fernando Aronne propuso.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta que algunas Escuelas con sistemas de información sobre el alumnado muy completos, han desarrollado estrategias de ingreso muy particulares y muy lúcidas. Por ejemplo, las Escuelas de Ingeniería conocen perfectamente, cuál es la tasa de deserción de estudiantes y lo que hacen es ver cuál es la capacidad en tercero, cuarto y quinto año, extrapolen la deserción, admiten en primer año y desplazan recursos a primero y segundo año, para atender un número que es consecuente con la capacidad que tienen en tercero, cuarto y quinto. El caso más típico es el de la Escuela de Ingeniería Eléctrica que llegó a un proceso de

optimización en que aumentan el número de primer ingreso porque capacitaron el uso de los recursos y reasignaron profesores a lo largo de los cinco años de la carrera. Ése es el tipo de planificación que él quisiera tener en toda la Universidad. No es como ocurre en ciertas carreras que fijan su capacidad en cuanto al primer ingreso y después se encuentran en los años superiores con capacidad ociosa, como lo indicó el Dr. Manuel Zeledón. En esas unidades académicas lo que tienen que hacer es reasignar recursos a los primeros años, aumentar la capacidad y el ingreso, sabiendo que va a haber pérdida de estudiantes.

Por otra parte, han tenido una serie de estrategias para mejorar la permanencia y por fin vio los primeros datos del estudio de seguimiento de cohortes más allá de 1990. Como se sabe, se hizo hace unos años, un estudio de la cohorte de 1990 que se siguió hasta 1999, diez años completos que es lo mínimo para seguir una cohorte y se demostró que sobre ésta, el total de graduados es de treinta y tantos por ciento. Para una universidad pública esa es una cifra muy respetable. Se supone que la tasa de graduación de una cohorte en una universidad pública norteamericana respetable es del orden del 40 por ciento y la Universidad de Costa Rica anda cerca de ese porcentaje.

El Centro de Evaluación Académica tomando la metodología que desarrolló la Escuela de Estadística para el análisis de cohortes, comenzó siguiendo tres más. Evidentemente, los datos son complicados porque se supone que van a seguirlo durante diez años. Entonces hay una nueva cohorte que se siguió durante diez años, una segunda que se siguió durante siete años y una tercera que se siguió durante cinco años. Ya están los datos y las proyecciones y demuestran que la deserción está bajando sensiblemente, lo cual es muy importante de tomar en cuenta. O sea, se han basado en los estudios de 1990 y si se comienzan a proyectar los estudios más allá, ven que la

deserción está bajando. Hay que ver si cuando se llega a los diez años en todos los seguimientos, van a encontrar de nuevo sólo treinta y tantos por ciento de graduación; pero pareciera que las tasas en primer año son menores, también en segundo año, conforme se han tomado otras cohortes, lo que es muy importante desde el punto de vista de planificación de la Universidad de Costa Rica. Porque también podrían comenzar con una estrategia de aumento de primer ingreso con disminución de la deserción y lo que van a hacer es provocar una presa en los años superiores.

También hay que tomar en consideración que es muy difícil generalizar estos datos y estos procesos a toda la Universidad. Por tal motivo las cohortes se siguen carrera por carrera. Pueden imaginarse que ciertas carreras como las del área de la salud tienen tasas de deserción menores al 10 por ciento. Cree que Medicina era ocho por ciento, no del diez porque ahí la carrera está estructurada en una forma que exige dedicación de tiempo completo, cumplimiento de cursos, etcétera. Ahí los estudiantes no pueden permitirse ninguna fantasía, poniéndolo en esos términos y viéndolo positivamente, es decir, sin ninguna distracción. Pero es un caso muy diferente a otras carreras en las que, al contrario, mucha de la deserción, está ligada a procesos de trabajo y de interrupciones.

La manera de calcular las tasas no es evidente; por lo que pregunta ¿cómo se clasifica al estudiante que suspende durante un semestre, un año o dos años y que luego regresa? El tiempo de graduación, tomando en cuenta las interrupciones, el tiempo se alarga; pero si no se computa la interrupción, porque no significa que el estudiante duró más de la cuenta, sino que interrumpió los tiempos o plazos de graduación por razones personales, caen casi dos años. Esta situación ha abierto una discusión, muy importante, conceptual sobre cómo es que opera la permanencia en la Universidad; por ejemplo, un estudiante que entra en 1990 y se gradúa en 1999, tiene un tiempo de

graduación de 10 años; pero si no se analiza desde un punto de vista puramente burocrático y se estudia la situación del estudiante, se puede encontrar que estuvo tres años afuera, por lo que su tiempo de graduación se reduce a 7 años.

Indica que ciertos estudios podían ser objeto, como ya lo han sido algunos de ellos, de presentación ante el plenario para discusión sobre el resultado. Cree que los estudios de cohortes del CONARE, los nuevos estudios del Centro de Evaluación Académica podrían ser objeto de una presentación ante el plenario, el año próximo.

### ARTÍCULO 3

#### Informes de Dirección.

#### a) **Nombramiento del director de la Dirección Editorial y Difusión Científica de la Investigación.**

La Rectoría mediante oficio R-CU-242-2001 remite una nota de la Vicerrectoría de Investigación, para que sea considerada por los miembros del Consejo Universitario, sobre el nombramiento del Director de la Dirección Editorial y Difusión Científica de la Investigación.

Da lectura al artículo 7 del Reglamento del DIEDIN, que a la letra dice.: *“El Director será nombrado por el Consejo Universitario a propuesta de una terna elegida por la Comisión Editorial por periodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Deberá tener, al menos, la categoría de profesor asociado y ser un académico con experiencia en la producción editorial. En casos especiales este requisito puede ser levantado por el Consejo Universitario.”*

Indica que en ese sentido, la Dra. Yamileth González remitió una nota al señor Rector, y él a su vez, al Consejo Universitario, que a la letra dice:

*“En vista de que la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica acuerda en su sesión O.07-2001, Artículo 3, realizada el día 18 de octubre del 2001, proponer los nombres de los candidatos para Director de la Dirección Editorial y Difusión Científica de la Investigación, de acuerdo al artículo 6, inciso e) del Reglamento del DIEDIN, al Dr. Fernando Durán Ayanegui y el M.B.A. Alberto Murillo. Dada la situación especial del Dr. Fernando Durán Ayanegui como pensionado, la Comisión Editorial avala dicho nombramiento y solicita la recontractación del Dr. Durán Ayanegui para que asuma el cargo de Director del DIEDIN.*

*El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación acuerda en la sesión No.300, Artículo 2, celebrada el día 14 de noviembre del presente.*

***“Enviar al Consejo Universitario la propuesta de nombramiento del Director el DIEDIN: Se presentan dos candidatos, el Dr. Fernando Durán y el M.F.A. Alberto Murillo, acordando la recontractación del Dr. Durán Ayanegui por medio tiempo y por un período de 2 años.”***

*Mucho le agradeceré se sirva elevar esta solicitud ante el Consejo Universitario para que se incluya este punto en la próxima sesión del Consejo Universitario, ya que en razón del lamentable deceso del Ing. Mario Murillo Rodríguez (q.d.D.g.) nos urge nombrar al nuevo Director del DIEDIN.”*

Agrega que el profesor Alberto Murillo es profesor adjunto de la Escuela de Artes Plásticas y el profesor Fernando Durán Ayanegui se jubiló por la Ley 2248, por lo tanto, técnicamente, no hay impedimento de que con la anuencia de la Vicerrectoría pueda ser recontractado, si fuese electo.

EL DR. GABRIEL MACAYA insiste en la vinculación del Dr. Durán con la Editorial. Señala que el Dr. Durán, desde que dejó la Rectoría, ha estado vinculado a la Comisión Editorial; además, conoce el campo particularmente bien, debido a sus actividades editoriales. De modo que es un candidato idóneo para el puesto.

Se refiere al Prof. Alberto Murillo y señala que es profesor de la Escuela de Artes Plásticas, quien durante muchos años, fue funcionario de la Oficina de Publicaciones de la Universidad. Asimismo, ha sido colaborador de la Editorial por años,

lo que lo hace un candidato idóneo para el cargo.

EL M.Sc. OSCAR MENA señala que entiende los alcances de Ley 2248, pero para los efectos de la decisión del nombramiento, considera importante conocer el criterio de la Oficina Jurídica.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que la Vicerrectoría hizo las averiguaciones del caso. Aclara que el Consejo lo único que hace es elegir a un Director y la Vicerrectoría de Investigación es la que, realmente, hace el nombramiento y la acción de personal.

La Ley 2248 no hace la restricción del medio tiempo, incluso puede ser hasta tiempo completo. Agrega que la situación es clara; es decisión de la institución la recontractación del personal pensionado.

EL M.Sc. OSCAR MENA expresa su deseo de que se le aclare lo que quiere decir con medio tiempo y tiempo completo.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que a la persona electa se le va a nombrar por medio tiempo. Sin embargo, el Dr. Durán Ayanegui, por haberse jubilado con la Ley 2248, tendría accesibilidad al tiempo completo, en el caso de que fuera electo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta si hay algún choque con la normativa interna para la recontractación.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que no, simplemente es la anuencia de la Institución de proceder con la contratación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta que si podría ser un docente el que ocupe este cargo.

EL DR. CLAUDIO SOTO le aclara que éste es un puesto administrativo-docente, en donde se requiere ser profesor asociado o catedrático.

Agrega que las leyes de pensiones posteriores son más restrictivas, en el sentido que el medio tiempo tiene que ser en investigación o postgrado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta que cuál es la dedicación que se necesita para ejercer ese puesto.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que la propuesta en principio es para medio tiempo.

#### **b) Centro de Evaluación Académica.**

Mediante oficio CEA-RA-1229-01, la Sección Técnico-Administrativa de Régimen Académico comunica la reelección de la M.Sc. María Isabel Morales Zurcher, como presidenta de la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de un año a partir del 12 de diciembre de 2001.

#### **c) Representantes del Consejo Universitario en las graduaciones extraordinarias.**

El señor Director informa que de acuerdo al calendario realizado por la Oficina de Registro sobre los actos de las graduaciones extraordinarias, dos representantes del Consejo Universitario deberán asistir el jueves 6 de diciembre a las diez y a las catorce horas, en el Auditorio Abelardo Brenes Córdoba de la Facultad de Derecho.

**El Consejo Universitario designa a la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil para que asista el día 6 de diciembre del 2001, al acto de la graduación extraordinaria por realizarse en el Auditorio Abelardo**

**Brenes Córdoba, a las diez de la mañana y al magíster Oscar Mena Redondo a las catorce horas.**

#### **d) Consejo Nacional de Rectores (CONARE)**

Por medio de la nota RCU 241-2001, la Rectoría comunica el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sesión 31-01, celebrada el 23 de octubre del 2001, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre el estudio de las humanidades en instituciones que no son de nivel universitario, que a la letra dice:

“Artículo 2, inciso b)

*Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre el estudio de las humanidades en instituciones que no son de nivel universitario.*

*SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y manifestar el gran interés de este Consejo por analizar el tema propuesto y que se procederá a la convocatoria de un CONARE ampliado cuando haya concluido la fase encomendada a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica por su Consejo Universitario.”*

#### **e) Devolución de viáticos**

Mediante oficio R-5404-2001, la Rectoría informa que el profesor Ignacio Dobles Oropeza no pudo participar en el IV Congreso de Psicología Social de la Liberación, realizado en la Ciudad de Guatemala, entre el 13 y el 15 de noviembre. El Consejo Universitario ratificó la ayuda económica en la sesión 4682, artículo 4.

#### **f) Solicitud de prórroga.**

La Comisión Especial que analiza la creación de un sistema de formación continua que permita incrementar la

capacidad de gestión de las autoridades académicas de la Universidad de Costa Rica solicita prórroga al 26 de febrero de 2002 para presentar el avance. Solicitud que a la letra dice:

“El Consejo Universitario en la sesión 4656, artículo 6, del 21 de agosto de 2001, acordó *“analizar la creación de un sistema e formación continua que permita incrementar en un mediano plazo, la capacidad de gestión de las autoridades académicas de la Universidad de Costa Rica”*, que debería presentar un avance el 23 de noviembre de 2001.

La Comisión Especial ha efectuado varias reuniones en las que sus miembros han discutido diferentes tópicos relacionados con la situación de la capacitación de los niveles superiores de la administración universitaria.

Se contó con la participación del Dr. Ferdinando Goñi Ortiz, experto del Centro de Capacitación y Desarrollo de la Dirección Nacional del Servicio Civil de Costa Rica (CEDACES), quien expuso lo referente a un modelo de capacitación fundamentado en competencias. Por otra parte, la Oficina de Personal colaboró con la presentación de los resultados de la actividad denominada *“Necesidades y actitudes que poseen los funcionarios en puestos de Dirección y Jefaturas sobre la gestión en la administración universitaria”*, cuyo principal objetivo fue conocer las perspectivas del personal docente y administrativo y los requerimientos de capacitación para la gestión universitaria.

Por encontrarse la Comisión Especial en la etapa de acercamiento a la problemática, solicitamos muy atentamente una prórroga para la presentación del avance al Consejo Universitario hasta 26 de febrero de 2002.”

El señor Director, Dr. Claudio Soto somete a votación la ratificación de la prórroga y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

**TOTAL:** Diez votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de prórroga al 26 de febrero de 2002, requerida por la Comisión Especial que analizará la creación de un sistema de formación continua, que permita incrementar la capacidad de gestión de las autoridades académicas de la Universidad de Costa Rica.**

#### **g) Proyectos de Ley.**

La Asamblea Legislativa remite los siguientes proyectos de ley para que la Universidad emita su criterio:

- **Denominación del Cantón de Aguirre como Cantón de Quepos. Expediente 12.422.**

El señor Director propone la integración de la Comisión Especial coordinada por el doctor Víctor Sánchez Corrales, la cual se ratificará con la presentación del respectivo dictamen.

- **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión. Expediente 14.564.**

El señor Director propone la integración de la Comisión Especial coordinada por la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, la cual se ratificará con la presentación del respectivo dictamen.

- **Ley Digital y Certificados Digitales. Expediente 14.276.**

El señor Director propone la integración de la Comisión Especial coordinada por el M.Sc. Oscar Mena Redondo, la cual se ratificará con la presentación del respectivo dictamen.

#### **h) Juramentación.**

El señor Director Informa que el pasado viernes 30 de noviembre, recibió el

juramento de estilo al doctor Gabriel Sáenz Salazar, como Representante del Área de Salud ante la Comisión de Régimen Académico, en sustitución de la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, por un periodo que va del 28 de noviembre de 2001 al 27 de noviembre de 2005. Estuvo presente el M.Sc. Oscar Mena Redondo

**i) Presidencia de CONARE.**

Informa el señor Director que a partir de las diecisiete horas de hoy martes 4 de diciembre, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, asumirá la presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), por tal motivo, invita a los miembros del Consejo Universitario a participar en dicho acto.

**j) Informes de miembros.**

EL DR. VICTOR SANCHEZ informa que recibió copia de una carta enviada por los funcionarios de la Facultad de Letras, donde expresan su malestar por las decisiones que ha tomado la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), en especial por un seguro que se les rebajó, sin consulta previa. Consideran que la decisión del rebajo del seguro es unilateral. Manifiestan su desacuerdo con el procedimiento; porque éste debe compartirse antes de ser aplicado. En ese sentido los funcionarios sienten un irrespeto.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que la JAFAP no debería estar funcionando unilateralmente. El funcionario universitario es el que está aportando el capital. De modo que en ese tipo de préstamos, en donde responden los ahorros de la persona, no se debería hacer nada sin consulta previa.

Le preocupa las personas que ignoran lo que se está haciendo. En este sentido,

considera que el malestar no se debe expresar en forma individual, sino se debe buscar un mecanismo más general que exponga el malestar de todos e incluso que ponga un límite. No es posible que una persona que ignora la situación, no pueda reclamar. Recalca que está hablando, principalmente, por las personas de las sedes regionales. Agrega que muchas veces se tiene información sobre nuevos préstamos, ampliación de montos, etc.; porque a la Junta le conviene. Sin embargo, este tipo de situaciones no se informan adecuadamente.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que la póliza a la que se hace referencia fue consultada a los asociados y la respuesta que se recibió fue positiva; razón por la cual, se procedió. Por la naturaleza de la negociación de los términos de la póliza, es lógico que pasara un tiempo entre la consulta y la ejecución. Considera que la misma carta de los asociados, a los que hace referencia el Dr. Víctor Sánchez, lo demuestra; porque protestan que al haber transcurrido tanto tiempo entre la consulta y la aplicación, se debió haber consultado otra vez. Reitera que esta acción no se tomó unilateralmente, así que son importantes esas cartas para aclarar ante la comunidad cuál fue el procedimiento que se siguió.

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que cuando se hizo no se levantó un listado específico con los asociados que estarían dispuestos a incorporarse en un sistema de seguro. Recuerda que se abrió una anuencia de que estuviera disponible la posibilidad de que los interesados se protejan en cuanto a saldo deudores en esas circunstancias.

Al parecer la Junta aceptará las notas individuales de las personas que deseen retirarse del seguro.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que, saliendo del Consejo fue abordado por varios funcionarios quejosos alrededor de la forma de cómo se aplicó el seguro. El grupo de personas que lo abordaron, la mayoría conserjes y mensajeros, sí están de acuerdo con el espíritu del seguro; en términos de que la póliza colectiva, indudablemente, protege a los que respaldan fianzas y a los familiares en caso de fallecimiento. El problema está en la forma como se aplicó.

Señala que conversó con el Lic. Luis Carlos Delgado Murillo y le dejó de manifiesto que la forma en que se hizo el rebajo no es la más adecuada y menos en un período tan crítico como es el fin de año. El Lic. Luis Carlos Delgado le comentó que están desarrollando un plan de contingencia para ver cada una de las situaciones en forma individual, y que los que no están de acuerdo en suscribirla, se pueden negar a aceptarla.

Seguidamente informa que la Comisión Organizadora del VI Congreso realizó un taller de capacitación a los funcionarios del sector administrativo, el día 30 de noviembre, en el Centro de Investigaciones de Tecnología de Alimentos. Se contó con la presencia de la Dra. Griselda Ugalde y la Licda. Alejandra Fernández, representante administrativa.

La filóloga Flor Garita habló sobre "Algunos elementos y recomendaciones para la elaboración de ponencias" y la Licda. Margarita Rojas, filóloga, disertó sobre "Algunas recomendaciones para dirigirse al público" y hacer defensa de tesis o trabajos que implican una exposición.

Hubo una importante participación de administrativos, lo cual contribuyó para seleccionar temas que sirvan de base para la presentación de ponencias, de acuerdo con los ejes temáticos en la línea de discusión del VI Congreso. Entre los temas prioritarios que se trataron están: la participación del sector administrativo en los órganos de decisión institucional, la

necesidad de un plan integrado de recursos humanos para sacar el máximo provecho de los recursos humanos tanto docentes como administrativos y el desarrollo institucional en armonía con la naturaleza. Además de otros temas que se relacionaban con el sistema de becas estudiantiles, la admisión, las sedes regionales, la necesidad de contar con una plataforma tecnológica adecuada en la administración para dar un servicio y un apoyo efectivo a la docencia, la investigación y la acción social. Otro aspecto fue la rendición de cuentas y la ética en el ejercicio del trabajo.

Agrega que fue invitado en calidad de representante del sector administrativo ante el Consejo Universitario, en el afán de que expresara alguna motivación para lograr apoyo y estímulo a estos representantes en el VI Congreso.

#### ARTICULO 4

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Hannia Cavallini Solano.**

EL DR. CLAUDIO SOTO somete votación la ratificación de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales **ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud de apoyo financiero.**

**concomitantes del Reglamento de Régimen Académico y de Servicio Docente, e introducción de los transitorios 8, 9 y 10”.**

\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y un minuto se retira la Dra. Olimpia López de la Sala de sesiones. \*\*\*\*

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Cavallini Solano Hannia	Escuela de Ingeniería Mecánica	Instructora	Colombia	7 de enero al 27 de febrero de 2002	Pasantía en calidad de profesora visitante, en la Universidad de los Andes	\$500 viáticos	\$980 pasajes y viáticos – Aporte Personal

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*A las diez horas y veinte minutos el Consejo Universitario hace un receso.\*\*\*

\*\*\*A las diez horas y cuarenta y tres minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto. \*\*\*\*

#### ARTICULO 5

El Consejo Universitario continúa analizando el dictamen CE-DIC-01-37 presentado por la Comisión Especial, referente a la “Inclusión de un nuevo capítulo VI, reforma del actual capítulo VI (nuevo capítulo VI A), de los artículos

\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

El Consejo Universitario luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, dispone continuar analizando el dictamen en una próxima sesión.

#### ARTICULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-01-60 sobre “Modificación Interna No. 33-2001, al presupuesto ordinario”.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

## "ANTECEDENTES:

- La Contraloría General de la República, autoriza a la Universidad de Costa Rica para realizar por medio de modificación interna un refuerzo en prestaciones laborales e incluir algunos ajustes al programa global de fondos restringidos y otros movimientos presupuestarios. (oficio No. 12983, del 9 de noviembre de 2001, No. 13507, del 20 de noviembre de 2001 y No. 13724, del 26 de noviembre de 2001).
- La Oficina de Planificación Universitaria, remite a la Rectoría la modificación interna 33-2001, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente. (Oficio OPLAU-454-2001, del 27 de noviembre de 2001).
- La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna 33-2001, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria. (oficio R-CU-245-2001, del 28 de noviembre de 2001)
- La Dirección del Consejo Universitario, traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración, la Modificación Interna 33-2001 elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria. (Pase CU-P-01-151, del 29 de noviembre de 2001).

## ANÁLISIS:

La modificación interna 33-2001 presenta algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el presupuesto. Esta se financia principalmente de las partidas de servicios personales y sus correspondientes cargas sociales, no utilizadas durante el transcurso del año, por un monto de ₡178.208.135,00 (ciento setenta y ocho millones doscientos ocho mil ciento treinta y cinco colones sin céntimos) y se refuerzan las siguientes partidas:

Refuerzo a las partidas de Servicios Especiales,

Sobresueldos y cargas sociales	₡ 26.532.606,50
Prestaciones laborales	₡151.675.528,50

Esta modificación fue analizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual mediante oficio OCU-R-147-01, del 29 de noviembre de 2001, comunica que, además de verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario contable, no

evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones.

## PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

## CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Contraloría General de la República autoriza a la Universidad de Costa Rica para realizar por medio de modificación interna un refuerzo en prestaciones laborales, incluir los ajustes del programa global de fondos restringidos y otros movimientos presupuestarios. (oficio No. 12983, del 9 de noviembre de 2001, No. 13507, del 20 de noviembre de 2001 y No. 13724, del 26 de noviembre de 2001).
- 2- La Rectoría mediante oficio R-CU-245-2001, del 27 de noviembre de 2001, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna 33-2001, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria.
- 3- La Oficina de Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-147-01, del 29 de noviembre de 2001, comunica que al ser analizada esa modificación, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

## ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna 33-2001, por un monto de ₡178.208.135,00 (ciento setenta y ocho millones doscientos ocho mil ciento treinta y cinco colones con cero céntimos)"

EL LIC. MARLON MORALES agrega que se debió contar con el visto bueno de la Contraloría General de la República, porque las modificaciones o refuerzos en prestaciones laborales se hacen mediante modificación externa. Sin embargo, las modificaciones externas ya concluyeron, por lo que la Contraloría General autorizó a la Universidad para hacer este movimiento mediante la modificación interna.

El señor Director, Dr. Claudio Soto somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:**

- 1- **La Contraloría General de la República autoriza a la Universidad de Costa Rica para realizar, por medio de modificación interna, un refuerzo en prestaciones laborales, incluir los ajustes del programa global de fondos restringidos y otros movimientos presupuestarios. (oficio No. 12983, del 9 de noviembre de 2001, No. 13507, del 20 de noviembre de 2001 y No. 13724, del 26 de noviembre de 2001).**
- 2- **La Rectoría mediante oficio R-CU-245-.2001, del 27 de noviembre de 2001, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna 33-2001, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria.**

- 3- **La Oficina de Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-147-01, del 29 de noviembre de 2001, comunica que al ser analizada esa modificación, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.**

**ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Interna 33-2001, por un monto de ₡178.208.135,00 (ciento setenta y ocho millones doscientos ocho mil ciento treinta y cinco colones con cero céntimos).**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Dirección CU.D.01-11-235 en torno al receso de sesiones ordinarias de este órgano colegiado.**

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la propuesta que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES:**

La Universidad de Costa Rica tiene establecido en el calendario universitario, una suspensión de actividades de fin de año, del 17 de diciembre de 2001 al 06 de enero del 2002 inclusive, según la circular No. R-5374-2001.

El Reglamento de Vacaciones de la Institución define en el artículo 5 el disfrute de vacaciones del personal académico y del personal administrativo.

En el mes de enero de cada año las actividades universitarias disminuyen considerablemente debido a la conclusión de los ciclos académicos regulares.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que en el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica suspenderá actividades del 17 de diciembre de 2001 al 06 de enero del 2002.

- 2- El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones define el disfrute de vacaciones del personal académico y personal administrativo.
- 3- Que las actividades universitarias disminuyen como consecuencia de la conclusión de los ciclos académicos regulares, lo cual es un buen momento para que los miembros del Consejo Universitario se acojan al disfrute de las correspondientes vacaciones.

**ACUERDA:**

Establecer el receso de las sesiones ordinarias y de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, del lunes 17 de diciembre de 2001 al viernes 25 de enero de 2002 inclusive.

Las comisiones permanentes reiniciarán su trabajo el lunes 28 de enero de 2002.

El plenario sesionará a partir del 5 de febrero de 2002.

Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán ratificadas por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.”

El señor Director somete a votación la propuesta de receso y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

**TOTAL:** Nueve votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, M.Sc. Oscar Mena, Lic.

Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

**TOTAL:** Nueve votos.

**EN CONTRA:** Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO:**

- 1- Que de acuerdo con el calendario universitario, la Universidad de Costa Rica suspenderá actividades del 17 de diciembre de 2001 al 06 de enero del 2002.**
- 2- Que el artículo 5 del Reglamento de Vacaciones define el disfrute de vacaciones de personal académico y administrativo.**
- 3- Que las actividades universitarias disminuyen como consecuencia de la conclusión de los ciclos académicos regulares, lo cual es un buen momento para que los miembros del Consejo Universitario se acojan al disfrute de las correspondientes vacaciones.**

**ACUERDA:**

**Establecer el receso de las sesiones ordinarias y de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, del lunes 17 de diciembre de 2001 al viernes 25 de enero de 2002, inclusive.**

**Las comisiones permanentes reiniciarán su trabajo el lunes 28 de enero de 2002.**

**El plenario sesionará a partir del 5 de febrero de 2002.**

**Durante el periodo de receso de sesiones ordinarias, las solicitudes de apoyo financiero que tramiten los funcionarios universitarios, serán**

ratificadas por el señor Rector y por el Director del Consejo Universitario, tal y como lo establece el artículo 24 del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTICULO 8**

**El Consejo Universitario procede al nombramiento del Director (a) interino (a) del Consejo Universitario, durante las vacaciones del doctor Claudio Soto Vargas, en el periodo de receso.**

EL DR. CLAUDIO SOTO señala que Dr. Víctor Sánchez Corrales está anuente a asumir como director interino del Consejo Universitario, seguidamente somete a votación secreta la elección y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos  
EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario con motivo de las vacaciones del doctor Claudio Soto Vargas, ACUERDA por votación secreta, designar como director interino al doctor Víctor Ml. Sánchez Corrales, durante los días que el Dr. Soto Vargas tome vacaciones, dentro del periodo de receso.

**ACUERDO FIRME.**

A las doce horas con veinte minutos se levanta la sesión.

**Dr. Claudio Soto Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.